

1

ACUERDO

No. 01

(27 de enero de 2012)

Por medio del cual se hace una reducción al presupuesto

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que el Consejo Superior aprobó mediante la Acuerdo No.29 del 16 de Diciembre de 2011 la liquidación del presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 por un valor total de ciento veinte dos mil cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos noventa mil cuatrocientos veinticinco mil pesos (\$122.443.790.425,00) Moneda Corriente.

Que el Acuerdo No. 29 del 16 de Diciembre de 2011 contemplaba recursos de concurrencia por parte de la Nación de doce mil ochocientos noventa y siete millones quinientos nueve mil cuatrocientos veinte cinco mil pesos (12.897.594.025).

Que el Acuerdo No. 29 del 16 de Diciembre de 2011 contempla recursos propios por valor de siete mil trescientos cuarenta millones quinientos nueve mil cuatrocientos veinte cinco pesos (\$7.340.509.425) para atender el efecto de la concurrencia.

Que el Decreto de liquidación No. 4970 de 2011 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2012, ajusta del valor de la concurrencia Nación Pasivo Pensional para la Universidad Tecnológica de Pereira a la suma de tres mil novecientos sesenta y cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos (\$3.965.889.482) y en consecuencia se hace necesario disminuir los recursos propios que atienden el efecto de la concurrencia y realizar los ajustes al presupuesto.

Que se requiere modificar el presupuesto de la vigencia 2012 atendiendo lo estipulado en los considerandos

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Reducir del presupuesto de ingresos con Recursos Propios para la presente vigencia los siguientes recursos:

NIVEL	DETALLE	APROPIACION INICIAL	REDUCCIÓN	TOTAL
3000	I - RECURSOS PROPIOS	49,242,023,442	7,340,509,425	41,901,514,017
3100	A - INGRESOS CORRIENTES	34,522,788,442	19,999,425	34,502,789,017
3120	NO TRIBUTARIOS	34,522,788,442	19,999,425	34,502,789,017
3121	Venta de Bienes y Servicios	9,000,980,000	19,999,425	8,980,980,575
3123	Operaciones Comerciales	23,096,408,442	0	23,096,408,442
3128	Otros Ingresos	2,425,400,000	0	2,425,400,000
				0
3200	B - RECURSOS DE CAPITAL	14,719,235,000	7,320,510,000	7,398,725,000
3220	Crédito Interno	0	0	0
3230	Rendimientos Financieros	7,398,725,000	0	7,398,725,000
3250	Recursos del Balance	7,320,510,000	7,320,510,000	0
				0
4000	II - RECURSOS DE LA NACION	73,201,766,983	0	73,201,766,983
4100	Funcionamiento	70,699,083,805	0	70,699,083,805
4200	Deuda Pública	0	0	0
4300	Inversión	2,502,683,178	0	2,502,683,178
				0
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS		122,443,790,425	7,340,509,425	115,103,281,000

ARTÍCULO 2: Reducir del presupuesto de gastos con Recursos Propios para la presente vigencia los siguientes recursos:

Cuenta	DETALLE	RECURSOS PROPIOS	REDUCCIÓN RECURSOS PROPIOS	TOTAL RECURSOS PROPIOS
1	Gastos de Personal	11,743,426,304	7,340,509,425	4,402,916,879
2	Gastos Generales	6,095,983,316	0	6,095,983,316
3	Trasferencias Corrientes	5,000,000	0	5,000,000
5	Gastos de Comercialización y Producción	23,095,526,000	0	23,095,526,000
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	40,939,935,620	7,340,509,425	33,599,426,195
				0
7	Servicio a la Deuda Interna	871,000,000	0	871,000,000
	TOTAL SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	871,000,000	0	871,000,000
				0
Programa	DETALLE	RECURSOS PROPIOS	REDUCCIÓN RECURSOS PROPIOS	TOTAL RECURSOS PROPIOS
113	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	1,971,712,000	0	1,971,712,000
211	Adquisición y/o Producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del Sector	1,475,170,822	0	1,475,170,822
320	Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	1,842,875,000	0	1,842,875,000
410	Investigación Básica, Aplicada y Estudios	1,042,316,000	0	1,042,316,000
510	Asistencia técnica, Divulgación y Capacitación a Funcionarios del Estado para apoyo a la Administración del Estado	735,795,000	0	735,795,000
520	Administración, Control y Organización Institucional para apoyo a la Administración del Estado	363,219,000	0	363,219,000
	TOTAL INVERSION	7,431,087,822	0	7,431,087,822
				0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		49,242,023,442	7,340,509,425	41,901,514,017

ARTÍCULO 3: Realizar el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento con Recursos Propios para la presente vigencia:

Cuenta	DETALLE	RECURSOS PROPIOS	REDUCCIÓN	ADICION	TOTAL
1	Gastos de Personal	4,402,916,879	1,591,110,518	0	2,811,806,361
2	Gastos Generales	6,095,983,316	0	0	6,095,983,316
3	Trasferencias Corrientes	5,000,000	0	1,591,110,518	1,596,110,518
5	Gastos de Comercialización y Producción	23,095,526,000	0	0	23,095,526,000
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	33,599,426,195	1,591,110,518	1,591,110,518	33,599,426,195

ARTÍCULO 4: Realizar el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento con Recursos Nación para la presente vigencia:

Cuenta	DETALLE	RECURSOS DE LA NACION	REDUCCIÓN	ADICION	TOTAL
1	Gastos de Personal	50,489,030,696	0	8,931,619,943	59,420,650,639
2	Gastos Generales	4,753,709,684	0	0	4,753,709,684
3	Trasferencias Corrientes	15,456,343,425	8,931,619,943	0	6,524,723,482
5	Gastos de Comercialización y Producción	0	0	0	0
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	70,699,083,805	8,931,619,943	8,931,619,943	70,699,083,805

ARTÍCULO 5: De acuerdo con las adiciones, reducciones y traslados, el presupuesto de ingresos queda de la siguiente manera:

NIVEL	DETALLE	TOTAL
3000	I - RECURSOS PROPIOS	41,901,514,017
3100	A - INGRESOS CORRIENTES	34,502,789,017
3120	NO TRIBUTARIOS	34,502,789,017
3121	Venta de Bienes y Servicios	8,980,980,575
3123	Operaciones Comerciales	23,096,408,442
3128	Otros Ingresos	2,425,400,000
3200	B - RECURSOS DE CAPITAL	7,398,725,000
3220	Crédito Interno	0
3230	Rendimientos Financieros	7,398,725,000
3250	Recursos del Balance	0
4000	II - RECURSOS DE LA NACION	73,201,766,983
4100	Funcionamiento	70,699,083,805
4200	Deuda Pública	0
4300	Inversión	2,502,683,178
		0
	TOTALPRESUPUESTO DE RENTAS	115,103,281,000

ARTÍCULO 6: De acuerdo con las adiciones, reducciones y traslados, el presupuesto de gastos queda de la siguiente manera:

Cuenta	DETALLE	RECURSOS DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1	Gastos de Personal	59,420,650,639	2,811,806,361	62,232,457,000
2	Gastos Generales	4,753,709,684	6,095,983,316	10,849,693,000
3	Trasferencias Corrientes	6,524,723,482	1,596,110,518	8,120,834,000
5	Gastos de Comercialización y Producción	0	23,095,526,000	23,095,526,000
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	70,699,083,805	33,599,426,195	104,298,510,000
7	Servicio a la Deuda Interna	0	871,000,000	871,000,000
	TOTAL SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	0	871,000,000	871,000,000
Programa	DETALLE	RECURSOS DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
113	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	0	1,971,712,000	1,971,712,000
211	Adquisición y/o Producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del Sector	2,502,683,178	1,475,170,822	3,977,854,000
320	Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	0	1,842,875,000	1,842,875,000
410	Investigación Básica, Aplicada y Estudios	0	1,042,316,000	1,042,316,000
510	Asistencia técnica, Divulgación y Capacitación a Funcionarios del Estado para apoyo a la Administración del Estado	0	735,795,000	735,795,000
520	Administración, Control y Organización Institucional para apoyo a la Administración del Estado	0	363,219,000	363,219,000
	TOTAL INVERSION	2,502,683,178	7,431,087,822	9,933,771,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		73,201,766,983	41,901,514,017	115,103,281,000

Cúmplase

Dada en Pereira hoy: Enero 27 de 2012.

JOHN JAIME JIMÉNEZ SEPULVEDA
Presidente

MARIA TERESA VÉLEZ ÁNGEL
Secretaria Ad-hoc